



Expediente: **NA**
Radicado: **CS-13396-2026**
Sede: **SANTUARIO**
Dependencia: **Grupo Bosques y Biodiversidad**
Tipo Documental: **OFICIO DE RESPUESTA**
Fecha: **04/09/2026** Hora: **08:25:50** Folios: **1**



EL Santuario

USUARIO ANÓNIMO

Para publicación en página webmaster@cornare.gov.co

ASUNTO: Respuesta a denuncias con radicado CE-15262-2026 del 25 de agosto de 2026.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada, relacionada con la verificación de las condiciones de bienestar animal de un grupo de avestruces en el establecimiento de comercio denominado República Alto de Chocho, ubicado en el municipio de Marinilla, esta Autoridad Ambiental informa que realizará una visita técnica al predio objeto de la petición, con el fin de verificar los hechos puestos en conocimiento y evaluar los aspectos que correspondan al ámbito de sus competencias. Así mismo, en aplicación de los principios de coordinación y colaboración entre entidades públicas, se dará traslado de la solicitud al municipio de Marinilla a través de la dependencia encargada, con el propósito de programar y efectuar la visita de manera conjunta, permitiendo una evaluación integral de las condiciones reportadas y la adopción de las actuaciones que resulten procedentes por cada entidad dentro del marco de sus competencias.

Una vez realizada la visita, se realizarán las actuaciones a que haya lugar de conformidad con los hallazgos encontrados.

Atentamente,

DAVID ECHEVERRI LÓPEZ

Jefe de oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos
Cornare

Proyectó Ana María Ceballos y Lina Gómez



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 N° 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co

f X @ cornare